



AGENTES

A TODOS NUESTROS AGENTES

Todos los giros superiores a **3.000€** Euros se realizaran desde la oficina central de **TELEGIROS**, La documentación necesaria es:

- COPIA DNI – PASAPORTE (*)- CEDULA(**)
- FORMULARIO GIROS SUPERIORES 3.000 € (Aparece en la WEB de Agentes)
- COPIA CONTRATO DE TRABAJO
- COPIA ULTIMA NOMINA
- PRIMERA Y 3 ULTIMAS PAGINAS DE LA CARTILLA BANCARIA DEL ORDENANTE
- COPIA DE INGRESO BANCARIO A NUESTRA CUENTA (***)

Para los giros superiores a **5.000€** Euros se realizaran en la oficina central de TELEGIROS, si el dinero procede de un **PRESTAMO BANCARIO, VENTA DE INMUEBLE, CARTILLA JUSTIFICACION DE AHORROS U OTRO DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE PROCEDENCIA DEL DINERO A ENVIAR**. además se debe aportar la siguiente documentación:

- COPIA DNI – PASAPORTE (*) – CEDULA(**)
- FORMULARIO GIROS SUPERIORES A 3.000 € (Aparece en la WEB de Agentes)
- COPIA CONSTITUCION PRESTAMO O CARTILLA JUSTIFICACION DE AHORROS
- PRIMERA Y 3 ULTIMAS PAGINAS DE LA CARTILLA BANCARIA DEL ORDENANTE
- COPIA DE INGRESO BANCARIO A NUESTRA CUENTA (***)

(*)(**) En caso de presentar CEDULA o PASAPORTE debera acreditar documentación relativa a su lugar de residencia (ej. Contrato de alquiler, certificado de empadronamiento...)

Una vez revisada toda la documentación se avisara al agente si es correcta ó será necesario aportar información complementaria, procediendo a la digitación del giro
El ingreso del dinero se tendrá que realizar a nombre del "REMITENTE DEL GIRO" (nombres y apellidos).

Toda la información solicitada se tiene que enviar a nuestro número de fax. 936759434 o vía mail a atc@telegiros.com.es

(*) IMPORTANTE: Los giros no se procesaran hasta que no se haya realizado el ingreso del dinero a nuestra cuenta y haberlo enviado a las direcciones arriba mencionadas**

Rogamos una vez más su colaboración para cumplir con la Normativa de prevencion de blanqueo de capitales del Banco de España

